

ENTO DE nomia

Asamblea Autonómica de Menorca" era elaborar un estatuto de autonomía, no en base a una legislación pasada, sino cara a la nueva constitución. La autonomía ha de ser reivindicada por la base, y no ha de ser convertirse en una concesión de poder. No hay por qué rebajar planteamientos. La función de la "Asamblea" es exigir la autonomía y ayudar a concienciar al pueblo. Son objetivos lo que es necesario plantearse. Asimismo pidió que el senador don Guillermo de Olives informara de los temas tratados con Adolfo Suárez en Palma de Mallorca referente a la cuestión autonómica.

El Partido Comunista expresó que apoyaba las



ideas del "Moviment Federalista", y señaló: "hay que conseguir el estatuto, y esto puede conseguirse aprovechando las posibilidades que ofrece la actual legislación". También dijo: "discrepamos de Alianza Popular en que tiene más importancia el informe de los técnicos, que no el sentido de los partidos políticos". Propuso también la posibilidad de constituir una "asamblea de régimen especial" y que se adhirieran a la misma los partidos que deseen". La propuesta la tenía la mesa y no fue tenida en cuenta antes de las votaciones.

El Partido del Trabajo expresó su acuerdo con el Partido Comunista y el Movi-



FOTOS JAVIER

ment Federalista. "No es competencia de la "Asamblea estudiar la descentralización, sino elaborar el Estatuto". Los partidos que vienen de acuerdo en la posibilidad de conseguir autonomía a partir de la ley de bases de régimen local, pueden formar una subcomisión".

Unión del Centro Democrático en su segunda intervención se refirió a que no se ha de conceder nada, sino que las Cortes han de reconocer el derecho a las autonomías. Hay que aprovechar las posibilidades de la actual legislación, y por encima de todo se ha de mantener el espíritu de la "Asamblea Autonómica de Menorca". El fin por el que luchar es conseguir la autonomía política y administrativa y hacer posibles nuestros ideales". Señaló por último que UCD retiraría su apoyo a la propuesta de la comisión jurídica si ésta no obtenía el consenso de las tres quintas partes de la "Asamblea".

EL JUEGO DE LAS VOTACIONES

Tras cinco minutos de descanso y política de pasillos, se procedió a una votación previa en la que se decidiría si se iba a votar o no el proyecto de régimen transitorio que elabora la comisión de juristas. Votan sí: Alianza Popular, Moviment Socialista de Menorca, UDIB, Unión del Centro Democrático, en total, 19 votos; votan no: Partido Comunista, Moviment Federalista de Menorca, PSOE, Partido del Trabajo, en total, 10 votos.

Antes de pasar a la votación definitiva, intervino Bartolomé Pons (MSM) indicando que lo que se iba a conseguir era un "organismo menorquín que defienda a los menorquines, se preocupe de nuestros problemas y reconozca la personalidad isleña". UCD se adhirió a es-

tas palabras. UDIB intervino nuevamente subrayando que la ley de régimen local era franquista. Guillermo de Olives indicó: "se están complicando las cosas, y se está confundiendo régimen especial con régimen transitorio".

Josep M. Quintana y Miguel Hernández aclararon que el proyecto elaborado por la comisión de juristas no se hallaba únicamente basado en la ley de bases. A petición de don Juan Casals (UDIB) se hizo constar en acta que el proyecto "está basado fundamentalmente en la Ley de Bases del Régimen Local de 1975 y en otras disposiciones". El PSOE se adhirió a esta propuesta.

El señor Quintana dio lectura a la propuesta que se iba a votar: ¿acuerda la "Asamblea Autonómica de Menorca" elaborar una propuesta de régimen transitorio para "Ses Illes Balears" que reconozca el "Consell General de Menorca", elegido por sufragio universal, directo y secreto, de acuerdo con las posibilidades legales al mismo tiempo que se inician los trabajos para elaborar el "Estatut d'Autonomía"?

La votación que, como la anterior, fue en voz alta, dio el siguiente resultado: 18 votos favorables, de UCD, MSM, y AP; 3 negativos, de UDIB y Moviment Federalista; 8 a favor de la abstención: PCE, PSOE y PTE, que precisó: "creemos es una cuestión que no compete a la "Asamblea", sino a los ayuntamientos después de las municipales. Nos abstendremos para no poner en entredicho nuestra campaña electoral y para no romper la unidad de la "Asamblea Autonómica de Menorca".

Y así se dio por finalizada esta reunión de la "Asamblea Autonómica de Menorca", que se prolongó por espacio de casi tres horas,

una sesión que fue caldeada, viva, y sobre todo, de partidos.

Después de la sesión, a título personal, don Miguel Hernández señaló que las municipales se convocarán antes de fin de año, y por otra parte, el camino hacia el establecimiento del Estatuto es extraordinariamente largo, por ello, instó a la "Asamblea" se trabaje de firme para conseguir el Estatut y se redacte la propuesta cuando haya ley de estatutos y autonomías. Para cuando haya Ayuntamientos democráticos, se puede poner en marcha la otra ley. Don Juan Casals expresó su identificación —también a título personal— con esta postura.

Y la anécdota de la reunión la protagonizó el señor Hernández, que, pausadamente, entre el silencio expectante de los allí reunidos, dio lectura al proyecto de autonomía presentado por el gobierno de S.M. al Congreso de Diputados. En él se refleja la preocupación por la cuestión autonómica, y su enorme trascendencia y actualidad. Este proyecto... data de 20 de enero de 1919, y se refiere al gobierno de Alfonso XIII.

Finalmente, don Juan Antonio Seguí dio cuenta de la reunión que había mantenido la comisión técnica de economistas. En su próxima sesión de trabajo abordará el estudio de los costes de la insularidad, y temas como sanidad, enseñanza, obras públicas y urbanismo y transporte, y su relación con Menorca.

J.J. PONS FRAGA
Fotos: Javier

SE PRECISA

Aprendiz Almacén. Comercial Excomer. C/ San Clemente, 15 MAHON.